



Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente

CONCURSO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Resoluciones Rectorales N.° 07939-R-18 y N.° 07960-R-18)

TABLA DE EVALUACIÓN PARA INGRESO A LA CARRERA DOCENTE

DATOS GENERALES:

APELLIDOS:	Aguero Aguilar		
NOMBRES:	Carlos Enrique		
CATEGORÍA:	Auxiliar	CLASE:	Tc 40 H.

ASIGNATURAS:

- Tecnología de la Información I
- Tecnología de la Información II
- Tecnología de la Información III

PRIMERA FASE: CAPACIDAD DOCENTE		Puntaje máximo total: 45.00		Puntaje total parcial	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	PUNTAJE TOTAL
1.	Entrevista personal (según rúbrica del Anexo 3).	15	45	13	24	37	
2.	Clase modelo (según rúbrica del Anexo 4).	30					
SEGUNDA FASE: EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA		Puntaje máximo total: 55					
I. INVESTIGACIÓN (Últimos cinco años)		Puntaje total parcial: 20					
1.1. Investigación:				Puntaje obtenido	PUNTAJE TOTAL		
	Participación en proyectos de investigación.				0.5		
	Responsable: 1 punto por cada proyecto de investigación.						
	Integrante: 0.5 punto por cada proyecto de investigación.		0.5				
	Se acredita con constancia emitida por la institución correspondiente.						
1.2. Publicaciones:				Puntaje obtenido	PUNTAJE TOTAL		
4	a) Libro y capítulo de libro				2		
	Editorial internacional						
	- Libro: 1 punto por cada libro.						
	- Capítulo de libro: 1 punto por cada capítulo.						
	- Editor: 1 punto por cada edición.						
	Editorial nacional *						
	- Libro: 1 punto por cada libro.						
	- Capítulo de libro: 1 punto por cada capítulo.						
	- Editor: 1 punto por cada edición.						
	Se reconoce libro con ISBN (*).						
b) Artículos en revistas							

*[Firma manuscrita]*

	- Indexadas en las siguientes bases de datos:		
	<b>WOS</b>		
	- Primarios u originales: 1 punto por cada artículo.	1	
	- Revisión: 0.50 punto por cada artículo.		
	- Comunicaciones y notas cortas: 0.25 punto por actividad		
	<b>SCOPUS, MEDLINE</b>		
	- Primarios u originales: 1 punto por cada artículo.	1	
	- Revisión: 0.50 punto por cada artículo.		
	- Comunicaciones y notas cortas: 0.25 punto por actividad		
	<b>SCIELO</b>		
	- Primarios u originales: 0.5 punto por cada artículo.	1	
	- Revisión: 0.50 punto por cada artículo.		
	- Comunicaciones y notas cortas: 0.25 punto por actividad.		
	- Indexada en otras bases de datos:		
	- Primarios u originales: 0.25 punto por cada artículo.		
	- Revisión: 0.20 punto por cada artículo.		
	- Comunicaciones y notas cortas: 0.10 punto por actividad.		
	Los rubros a y b se acreditan con copia simple del documento.		
c)	<b>Propiedad intelectual</b>		
	- Patente de invención: 2.50 por patente.		
	- Patente de modelo de utilidad: 1.50 por patente.		
	- Derecho de obtentor: 2.50 por cada uno.		
	- Derecho de autor: 1.50 por cada obra.		
	Se acredita con copia simple del reconocimiento del órgano competente.		
d)	<b>Resumen en evento científico</b>		
	<b>Internacional</b>		
	- Simple (0.25)		
	- En extenso (0.75)		
	<b>Nacional</b>		
	- Simple (0.25)		
	- En extenso (0.50)		
	<b>Institucional</b>		
	- Simple (0.10)		
	- En extenso (0.25)		
	Se acredita con la presentación del resumen, la portada y contra portada del acta o libro de resumen del evento.		
<b>1.3. Premios y distinciones en la especialidad: (cada uno)</b>		<b>Puntaje obtenido</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
	a) Internacionales: 0.75 puntos por premio o distinción.		/
	b) Nacionales: 0.50 puntos por premio o distinción.		

c) Regionales: 0.25 puntos por premio o distinción.			
El rubro 1.3 se acredita con la presentación de constancia, certificado o diploma.			
<b>II. FORMACIÓN PROFESIONAL</b>		<b>Puntaje total parcial: 23</b>	
<b>2.1. Grados y títulos académicos:</b>		<b>(Puntaje total parcial: 10.00)</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
a)	Grado de Doctor Hasta 10 puntos	10	10
b)	Grado de Maestro Hasta 6 puntos		
c)	Segunda Especialidad Hasta 6 puntos		
El literal a, b se acredita con diploma de Doctor y de Maestro, respectivamente.			
El literal c se acredita con diploma de especialidad, es equivalente al grado de Maestro para el ejercicio de la docencia, únicamente para el caso de Medicina Humana y Odontología, obtenido a través de residentado. Precedente de observancia obligatoria, según resolución de Consejo Directivo N.º 007-2017/SUNEDU/CD y resolución del Consejo Directivo N.º 049-2018-SUNEDU/CD, respectivamente.			
<b>2.2. Actualización y capacitación</b>		<b>(Puntaje total parcial: 6.00)</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
a)	Estudios de Doctorado sin graduación: 0.5 punto por semestre. Hasta 3 puntos		3.25
b)	Estudios de Maestría sin graduación: 0.25 punto por semestre. Hasta 2 puntos		
c)	Estudios de Segunda especialidad y subespecialidad: 0.25 punto por año. Hasta 2 puntos	0.25	
d)	Pasantías en universidades o instituciones académicas: 0.5 punto por año Hasta 2 puntos		
e)	Estadías posdoctorales: 1 punto por año. Hasta 2 puntos		
f)	Diplomados: 0.5 punto por diplomado Hasta 2 puntos	2	
g)	Cursos de capacitación mínimo 20 horas: 0.25 por cada curso Hasta 1 punto	1	
El punto 2.2 se acredita con la presentación de certificados de estudios, diploma o constancias de haber culminado según corresponda.			
<b>2.3. Participación en eventos científicos y académicos</b>		<b>(Puntaje total parcial: 3.00)</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
a)	Congresos internacionales (simposios, workshops, meetings, coloquios)		3
	a) Organizador: 0.25 puntos por actividad.	0.25	
	b) Conferencia invitado: 0.25 puntos por actividad.	1.0	
	c) Ponente: 0.25 puntos por actividad.	0.25	
	d) Asistencia y/o apoyo en organización: 0.1 cada uno.		
b)	Congresos nacionales		
	a) Organizador: 0.75 puntos por evento.	2.25	
	b) Conferencia invitado: 0.50 puntos por evento.	1.0	
	c) Ponente: 0.25 puntos por evento.		
	d) Asistencia y/o apoyo en organización: 0.05 cada uno, máximo 0.15.		
El rubro 2.3 se acredita con la presentación de constancia, certificado o diploma.			
<b>2.4. Idiomas</b>		<b>(Puntaje total parcial: 4.00)</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
	Conocimiento de idiomas extranjeros (por cada uno)		2
a)	Básico: 1 punto por idioma.		
b)	Intermedio: 2 puntos por idioma.	2	
c)	Avanzado: 3 puntos por idioma.		

El numeral 2.3 se acredita con la presentación de una copia simple de la constancia otorgada por el Centro de Idiomas de la UNMSM o centros de idiomas de universidades o institutos de idiomas de reconocida trayectoria. Las constancias de idiomas no caducan.

**III. EXPERIENCIA DOCENTE** Puntaje total parcial: 6


	Puntaje obtenido	PUNTAJE TOTAL
- Por cada año de experiencia docente universitaria.		6

**IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL** Puntaje total parcial: 6

	Puntaje obtenido	PUNTAJE TOTAL
- Auxiliares a partir del sexto año: 2 puntos por año.		6
- Asociados a partir del onceavo año: 2 puntos por año.		
- Principales a partir del dieciseisavo año: 2 puntos por año.		
(*) La experiencia profesional se computa a partir del otorgamiento del grado académico de Bachiller.		

<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>72.75</b>
----------------------	--------------

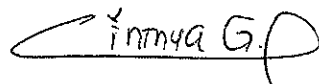
FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJES
ENTREVISTA PERSONAL	15
CLASE MODELO	30
INVESTIGACIÓN	20
FORMACIÓN ACADÉMICA	23
EXPERIENCIA DOCENTE	6
EXPERIENCIA PROFESIONAL	6
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

  
Dr. Marcel Velázquez Castro  
Presidente

  
Dr. Ricardo Estabridis Cárdenas  
Miembro

  
Dr. Javier Aldama Pinedo  
Miembro

  
Dr. Manuel Conde Marcos  
Miembro

  
Alum. Cinthya Guadalupe López Montes  
Miembro

  
Alum. Adrian Fernando León Vergara  
Miembro